

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 57 -2023

Entidad u Organización de la Entidad : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET
 Nro de Identificación : UE -500235

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario S/	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor S/.
1	18.07.2023	0026-2023-GP	GERENCIA DE PROYECTOS	050100040009	CONSTRUCCION DE PARQUES Y OTROS	2.6.2.3.6.2	S/ 213,469.69	OBRA					1	213,469.69
2	18.07.2023	0026-2023-GP	GERENCIA DE PROYECTOS	071000100003	CONSULTORIA DE OBRAS: SUPERVISION DE OBRAS	2.6.8.1.4.3	S/ 17,816.32	SERVICIO					1	17,816.32
3	18.07.2023	0026-2023-GP	GERENCIA DE PROYECTOS	050100040009	CONSTRUCCION DE PARQUES Y OTROS	2.6.2.3.6.2	S/ 430,570.58	OBRA					1	430,570.58
4	18.07.2023	0026-2023-GP	GERENCIA DE PROYECTOS	071000100003	CONSULTORIA DE OBRAS: SUPERVISION DE OBRAS	2.6.8.1.4.3	S/ 32,185.89	SERVICIO					1	32,185.89
5	18.07.2023	0026-2023-GP	GERENCIA DE PROYECTOS	050100040009	CONSTRUCCION DE PARQUES Y OTROS	2.6.2.3.6.2	S/ 519,238.26	OBRA					1	519,238.26
6	18.07.2023	0026-2023-GP	GERENCIA DE PROYECTOS	071000100003	CONSULTORIA DE OBRAS: SUPERVISION DE OBRAS	2.6.8.1.4.3	S/ 29,233.11	SERVICIO					1	29,233.11
Total General en S/.									0	S/ 0.00	0	0.00	6	1,242,513.85

OBSERVACIÓN:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
 2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

 Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad